

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas del día 20 de mayo de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Partido Socialista Obrero Español; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa requerida a los licitadores y apertura de la documentación técnica presentada para la contratación del servicio de "PROGRAMA ZARAGALLA 2016-2017", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a los licitadores asistentes en la sala, representantes de las plicas 1, 2, 3, 4, de cuáles son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, y una vez subsanados los defectos u omisiones, en tiempo y forma legal, por parte de aquellos licitadores cuya documentación presentaba defectos subsanables (plicas 1, 2, 3, 4 y 5), la Mesa de Contratación las declara admitidas.

No obstante, se hace constar que la plica 5, Asociación Cultural y Deportiva Os Zagaes d'Aragón, ha presentado declaración responsable de cumplimiento de la solvencia económica y financiera con un importe de 606.648,71 € de volumen anual de negocios en el año 2015 que superaría lo exigido en la cláusula i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para los dos lotes a los que licita. La citada Asociación señala en su declaración de 12 de mayo de 2016 que *"puede aportar, en caso necesario, el justificante de presentación del Impuesto de Sociedades en Julio, ya que hasta esa fecha hacienda no permite elaborarlo"*. A la vista de lo que antecede, esta Mesa de Contratación, visto el artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a la citada Asociación para que presente la documentación de que disponga en este momento para acreditar la solvencia antes indicada.

A continuación se procede, en acto público, a las apertura de los sobres 2 que contienen la documentación técnica sujeta a juicio de valor presentados por las siguientes empresas:

- Plica 1.- PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA (LOTE 1)
- Plica 2.- GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, SL (LOTE 1)
- Plica 3.- AZYTUR, SL. (LOTE 1)
- Plica 4.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO (LOTES 1 y 2)
- Plica 5.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D'ARAGÓN (LOTES 1 y 2)

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 9:10 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA